

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie V.

San José de Costa Rica, A. C., 5 de Mayo de 1891.

Número 57.

REDACTOR,

OTONIEL PACHEGO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0.50
Número suelto..... 0.05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 17ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Carrizabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José María Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Sábones.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

LAS GARANTIAS.

Es lo cierto que por una ú otra razón, que en su día se aclarará, el Poder Ejecutivo se ha visto en la necesidad de pedir suspensión de las garantías individuales, y parece que tan grave medida reclamaba de parte de la prensa y de los corifeos de la oposición más respeto y consideraciones.

La República, convirtiéndose en periódico de caricaturas, ha puesto sobre el título á que nos referimos, dos canillas cruzadas en aspa y una calavera, exactamente el signo que en las boticas se acostumbra poner sobre los medicamentos venenosos.

Emponzoñado es el dardo, en efecto.

El inciso 3º del artículo 94 de la Constitución, declara que es atribución de la Comisión Permanente del Congreso de la República: "Suspender el orden constitucional de acuerdo con el Poder Ejecutivo y á solicitud de éste, en los casos y bajo las mismas reglas que establece el inciso 7º, artículo 73 de la Constitución."

La República se cree en el derecho de afirmar que murieron las garantías y que por tanto ya no hay libertad de imprenta.

Sin embargo en su número del domingo, donde eso mismo dice, critica fuertemente al Gobierno y no solamente ha hecho esto sino que se burla con caricatura del decreto últimamente dado por la Comisión Legislativa del Congreso, el cual verdaderamente tiende más á garantir la libertad de acción de la Representación Nacional que á otra cosa alguna.

¿Hasta cuándo?.....

Don Quijote habría dicho: ¿Calaveritas á mí? y hubiera acometido con empuje á los pazguatos: pero este Gobierno sufre y tolera y.....

¡Parece mentira!

Y estos señores son los que se quejaban ayer de la tiranía porque se acusaban sus injurias y calumnias, y ahora piden que, para atajar preparativos revolucionarios, se emplee aquel procedimiento!.....

Conque, señores, no hay más: cuando os vayan á sorprender los revolucionarios, no tenéis más sino dejaros coger y luego acusarlos ante el Juez de 1ª Instancia ó ante uno de los Alcaldes.....

Que siga *La República* con su calavera y sus canillas, y ya verá cómo el país se compone.

EL CONGRESO.

La sesión de ayer estuvo bastante acalorada.

Se trató en ella de interpelear al Poder Ejecutivo sobre los motivos que lo obligaron á pedir á la Comisión Permanente la suspensión de las garantías individuales.

Los Diputados que hicieron uso de la palabra, hablaron con la independencia y libertad que deben caracterizarlos en el delicado y difícil puesto de Representantes del pueblo.

Parece que se acordó que hoy en sesión secreta se estudiaran y examinaran las causas que han obligado al Ejecutivo á tomar tan penosa medida, de cuyas facultades es incapaz de abusar.

Los Representantes del pueblo han obrado, pues, de una manera muy correcta.

Mas no creemos que al interpelear al Ejecutivo obren cediendo á desconfianzas ó á temor de abusos.

Nada de esto suponemos.

Por el contrario, creemos que ellos una vez impuestos de *todo*, comprenderán la razón y justicia con que han procedido la Comisión Permanente y el Poder Ejecutivo.

La honradez acrisolada, la buena fe y pureza que distinguen al Presidente de la República, son preciosos antecedentes lo abonan espléndidamente y justifican la violenta pero legal medida de que está haciendo uso.

Los planes terribles de rebelión y sedición eran de tiempo atrás de casi de todos conocidos.

Todo el mundo hablaba de funestos acontecimientos que se preparaban para este mes, en la época misma de la apertura de las sesiones del Congreso.

Los trabajos emprendidos por los enemigos del orden no eran un enigma, ni estaban envueltos en el misterio de toda revolución.

Ellos pertenecían casi por completo al dominio del público.

Y el Ejecutivo les siguió la pista.

Y á buen tiempo cortó el mal é impidió la desolación y el luto.

En trance igual ¿qué hubierais hecho vosotros, señores Diputados?

Sin duda lo mismo.

Tened confianza en el Ejecutivo que es bastante honrado.

De otra manera ¿quién quedará gobernar?

Nadie.

COLABORACION.

A los Honorables Diputados del Congreso Costarricense.

(POR JOHN SCHROEDER.)

En los periódicos del país se trata de cuando en cuando superficialmente sobre el deber del Supremo Gobierno respecto de la inmigración, pero siempre sin reflexionar sobre las medidas necesarias, que se deben tomar, antes de que una verdadera y buena inmigración se sienta impresionada favorablemente, acerca de que Costa Rica sea preferible á su patria nativa ó á otros países.

Llamar é invitar á la inmigración es una cosa; pero tomar por medio de legislación las medidas que producen garantías para ambos contrantes—el país y el inmigrante—es otra distinta; porque ciertamente se aspira á inmigrantes de carácter laborioso y no á hacer de Costa Rica un receptáculo del proletariado hereditario de otros países. Esa clase viene como siempre, sin garantías. Entonces me parece, que las condiciones escritas hasta ahora sobre inmigración, han sido todas *vela no anclo*.

El necesario Folleto de Estado para hacer conocer á Costa Rica á las industriosas clases de otros países, está ahora componiéndose por la autorización del Poder Ejecutivo; pero la emanación de las leyes necesarias pertenece al Poder Legislativo. Como se convocó este Poder solamente por dos meses cada año, nunca tendrá á su disposición bastante tiempo para concluir dicha obra legislativa, que por cierto requiere estudios preliminares. Para promover y facilitar dichos estudios, lo siguiente se presenta al servicio de los Honorables Diputados al Congreso. Debe también manifestarse que este y semejantes trabajos se hacen de mi parte sin pretender ninguna concesión, recompensa ú oficio. Un oficio bajo las leyes esperadas no lo podría aceptar como extranjero por muchas razones.

Esa explicación sobre el presente artículo debe ser suficiente.

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS BALDÍOS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

En lugar de proponer nuevas teorías, será más razonable primero examinar hechos todavía existentes en otros países. Después se puede calcular lo que debe adoptarse para Costa Rica. Las leyes para Terrenos Baldíos en los Estados Unidos son las más dignas de confianza, por la razón de que son experimentadas, y porque como resultado, los Estados Unidos han

conseguido una enorme y buena inmigración.

Todos los bienes inmuebles de los Estados Unidos están registrados en oficinas públicas (Recording and Registering offices) con el doble fin:

1.—Dar garantía pública á los propietarios.

2.—Tener listas legales y verdaderas en todo tiempo á la mano para levantar y coleccionar cada año los impuestos reales, pertenecientes en parte á cada Estado separadamente y en parte al Gobierno General de los EE. UU.

Las oficinas de registro son divididas en dos clases distintamente separadas:

1.—Oficinas de Registro para los bienes inmuebles privados.

2.—Oficinas de Registro y Administración para los terrenos baldíos pertenecientes al Gobierno General.

Luego que los colonos en tierras baldías después de cierto término de años han recibido sus títulos (deed-patent-final title) del Gobierno General, sus propiedades salen de las listas en la oficina general para los terrenos baldíos, y se inscriben como bienes inmuebles privados en las oficinas de registro del Estado, en que están situados. Por consiguiente los Registros en clase N° 1 están siempre aumentando y los Registros en la clase N° 2, siempre minorándose, excepto en Estados y Territorios abundantes en Terrenos Baldíos del Gobierno General.

(Continuará.)

REMITIDO.

Anuario de 1890.

Don Miguel Pacheco en su artículo inserto en "El Partido Constitucional" de 3 del corriente, dice cosas maravillosas respecto de estadística, entre ellas que el movimiento de población que principalmente lo constituye los nacimientos y defunciones, no pertenecen sus datos al Registro Civil, y que cualquier error que resulte en esta sección es culpable de él la estadística, es decir, que si el señor Registrador suministra á esta Oficina la noticia de que en 1890 hubo en Costa Rica 2,000 nacimientos y 20,000 defunciones los errores que resulten en las operaciones que se practiquen con estos datos, son causados según el señor Pacheco por la Oficina de Estadística.

¡Qué dirán de nuestro Registro Civil en el extranjero!

La estadística señor Registrador lo que hace con su análisis entre otras cosas es poner de manifiesto los errores de los datos que se le comunican. Véase en el "Anuario" la parte científica del movimiento de población tomando como base los datos suministrados por el Registro Civil.

A cualquierá se le ocurre que es inverosímil la disminución de 68

habitantes que resultan en 1890 para la Provincia de Cartago, y esto lo deduce la estadística, á quien el señor Pacheco echa toda la culpa.

Solamente en el caso de señalarlos algún error en nuestras operaciones matemáticas, tendría razón el señor Registrador Pacheco.

Este caballero completamente ajeno al conocimiento de la ciencia estadística, con la mayor inocencia cree que el Director de este ramo no debe pedir datos á los respectivos empleados para analizarlos y efectuar con ellos la investigación y clasificación de los hechos sociales del modo que se efectúan en los "Anuarios."

Cree, pues, el señor Registrador que el Director de la Estadística en el ramo pecuario debe salir á contar el ganado personalmente en la Provincia de Guanacaste.

En el consumo, constituirse en el Rastro para averiguar las reses que se destazan.

En el censo de población ir empadronando pueblo por pueblo y aldea por aldea.

En el comercio exterior colocarse el que suscribe en las Aduanas para apuntar las piezas de tela, los quesos y el bacalao que se introducen en la República.

Y por último, que no obstante la prohibición en el Código Civil de que intervenga ninguna otra Oficina en las inscripciones sobre nacimientos, matrimonios y defunciones, lo efectúe la Oficina de Estadística para que descanse en paz la del Registro Civil.

El artículo 6° de la ley orgánica del Registro Civil inserta en el Diario Oficial de 31 de Diciembre de 1887, dice: "Deberes y atribuciones de los Registradores."—3° Presentar anualmente á la Oficina de Estadística y mensual á la Secretaría de Gobernación un informe detallado del movimiento del Registro durante el año y mes respectivamente."

Los datos referentes á esta disposición jamás han sido suministrados como manda la ley, y es el público el que se ha quejado por la prensa periódica, pues el "Anuario" ha hecho lo posible para cubrir todos estos defectos del Registro, verificando el análisis por Provincias y no por cantones como manda la ley.

Pues sin embargo de esa galantería y tolerancia de parte de la Oficina de Estadística, quiere el señor Pacheco echarle el muerto de los errores de los datos que suministra el Registro Civil.

Bien sabe como abogado el señor Pacheco, que la intervención de la estadística en recoger datos que pertenecen por los códigos á una Oficina creada al efecto, sería material-suficiente hasta para encausar al Director de la Estadística.

Dice el señor Pacheco, que entonces la Oficina de Estadística no es otra cosa que una "Agencia recopiladora de datos estadísticos," y vamos á demostrarle que es algo

más; es decir, una Oficina científica.

La estadística, señor Pacheco, analiza los hechos sociales, considerando primero la expresión numérica de sus elementos, sujeta al cálculo los datos recogidos y los elabora para extraer de ellos las leyes y las causas de los acontecimientos humanos, que esos mismos guarismos contienen.

Esta es la parte verdaderamente científica y más elevada de la estadística.

Pues bien, si se quiere hacer el estudio estadístico de un hecho cualquiera, lo primero es necesario recoger los datos que acerca de él proporcionen los empleados de los diferentes ramos administrativos; en éstos entra el señor Pacheco, y con ellos efectuar el análisis, la investigación y clasificación de los hechos sociales.

Figurémonos que se trata de estudiar el hecho social del matrimonio en un país determinado: uno de los extremos de mayor interés y que antes debemos dilucidar, es el de la edad á que se contraen los enlaces de este género. Para ello acudirémos al Registro tomando todos los datos que allí existan acerca de los matrimonios celebrados.

La estadística, pues, es una Oficina de operaciones científicas y como dejamos dicho, sus atribuciones son someter al cálculo los datos recogidos, elaborarlos y extraer de ellos las leyes y las causas de los acontecimientos humanos que esos números contienen.

Concluyo manifestando al señor don Miguel Pacheco, por quien siempre he tenido profundas simpatías, que intervenir la Oficina de Estadística en recoger datos cuyas atribuciones son del Registro Civil, sería como si tratáramos de hacerlo con la Oficina de Hipotecas, con la diferencia de que este Registrador jamás ha tenido la ocurrencia de decirnos que debemos llevar en la estadística un libro para tomar razón pueblo por pueblo de las hipotecas y ventas de fincas que se efectúan en la República.

San José, Mayo 4 de 1891.

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

REPRODUCCIONES.

Nosotros, como el público, estamos, como es de suponerse, sin conocimiento detallado, de las causas que han motivado el decreto del sábado último. No sólo es de suponerse sino muy lógico, que el Gobierno guarde la reserva del caso tocante al curso que siguen sus investigaciones sobre el desorden que se preparaba.

Parécenos que huelga decir, y éste es el parecer de los hombres más pensadores de todos los partidos, que un procedimiento de hecho en contra de un Gobierno electo por un partido de oposición, por tanto popularmente, en contra de un Gobierno constitucional; cuando los partidos en que hay hombres de ideas, tienden á transformar la política vieja, de odios y bajezas, en el combate civilizado y honroso, de la

discusión y el sufragio; huelga decir, repetimos, que semejante procedimiento antilegal y sangriento, merece la absoluta condenación fulminada por amigos y enemigos del actual Gobierno.

La conspiración meditada es una reacción de los antiguos modos de ser.

Tan buenos propósitos se señalan hoy día, tan anchos caminos se abren á la inteligencia, tan honrosos medios se proponen á las divergencias de credos para que libren su combate en un terreno civilizado,—que la ignorancia, la vieja corrupción, la abyección tradicional, sea en los civiles como en los militares desocupados ó estimulados por ambición necia y deshonrosa, reaccionan con la ceguera que les ha puesto en los ojos la tiranía á que están avezados, reaccionan con la maldad con que les ha familiarizado su servilismo constante y quieren matar al actual progreso político; que no es su elemento; reaccionan contra la aurora naciente que es enemiga de los muchuelos del viejo despotismo; reaccionan con la brutalidad propia de hombres que no tienen en la cabeza idea alguna ni en el corazón ningún sentimiento que despierte al progreso moral, pero que en cambio tienen muchos apetitos y servilismo en el recto.

Tal vez nos hemos excedidos al hablar así. Mas sinceramente lo decimos: pasar de un Gobierno civilizado á un régimen pretoriano; enmudecer; anochecer mandados por un hombre que piensa y que tiene conciencia, y amanecer con un Ezeta encima, es cosa tan horrible, que para aceptarlo es preciso ser ó un pícaro ó un estúpido.

El lector, mientras tanto no dispone más que de los datos que registran los documentos publicados. La aserción de que se meditaba un atentado tiene la veracidad que le prestan el Poder Legislativo representado por su Comisión Permanente y la honorabilidad del Ejecutivo. Ahora, lo que tiene derecho á esperar el país, es que los autores del atentado que se preparaba sean tratados con la ley y solo y nada más que con la ley en la mano.

Y nosotros, *La Prensa Libre*, pedimos que esa ley sea aplicada, al castigar, con todas sus atenuantes y la clemencia que ella misma le conceda usar al Ejecutivo.

(De *La Prensa Libre*.)

GACETILLAS.

DON Osbaldo Odio y señora han tenido la desgracia de perder á su preciosa niñita ATILIA, que falleció en la mañana de ayer.

Bajaron los ángeles, besaron su rostro, y cantando á su oído dijeron: "Vente con nosotros."

EL Doctor don Fernando Cruz ha sido nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Francia, Inglaterra, España, Portugal, Alemania, Suiza, Bélgica, Suecia y Noruega, Servia, Holanda, Rusia y Turquía, acompañándole como Secretario el señor Licenciado don Domingo Estrada.

EL hijo de Alfonso Daudet se ha casado con la nieta de Víctor Hugo, con la *Jeanne*, inmortalizada por el poeta. Hubo á la boda seis mil invitados. El matrimonio fué puramen-

te civil, cumpliéndose así la voluntad del gran poeta.

PESTE.—La tosferina ha atacado de un modo muy general á todos los niños.

GUATEMALA.—Durante el año económico pasado funcionaron con toda regularidad en Guatemala 1,252 escuelas servidas por 1,531 profesores, con una asistencia diaria de 57,386 alumnos.

EL total de gastos en Instrucción elemental en Guatemala en 1890 fué de \$ 534,144.

LOS señores don Guillermo Putzeiz y don Juan Morel, de Guatemala, sacaron un cuadragésimo del número de la Lotería de Luisiana, premiado con \$ 300,000.

MINISTRO.—Don Antonio Bares Jáuregui ha partido para Washington con el carácter de Ministro Diplomático de Guatemala.

INCENDIO.—El 5 de Abril se incendió en Guatemala el *Bazar internacional* perteneciente á don Arzel González. Las pérdidas se calculan en \$ 10,000, pero dicho establecimiento estaba asegurado en \$ 30,000.

DRAMA.—La última obra de don José Echegaray se titula *El prólogo de un drama*.

EN la sesión de la Asamblea de Guatemala que tuvo lugar el 1º de Abril se presentó una solicitud firmada por el señor Provisor, Vicario General y Gobernador de esa Arquidiócesis, don Ildefonso Albores, en la cual se pedía que se suspendieran los efectos del decreto de 3 de Septiembre de 1887, en cuyo cumplimiento fué expulsado de la República el señor Arzobispo Licenciado don Ricardo Casanova y Estrada.

La solicitud pasó á la comisión correspondiente, y la mayoría de sus miembros opinó que no se permitiese el regreso al señor Casanova.

Sometido el punto á discusión, y terminada ésta, se procedió á votar, y resultó aprobado el dictamen por 32 votos contra una escasa minoría.

En esa sesión hubo silbidos y hasta gritos.

EL Doctor Rodríguez Castillejo ha propuesto á la Asamblea de Guatemala una moción con el objeto de que se restablezca la pena de muerte en esa República, en atención á la frecuencia con que se están perpetrando horriblos crímenes.

DON Vicente Acosta, el inspirado poeta del Salvador, ha formado parte de la Redacción del *Diario de Centro América*.

DEL 23 al 29 de Marzo se cometieron en Escuintla horriblos crímenes que han conmovido á la sociedad guatemalteca.

TEATRO.—El estreno de una compañía dramática es siempre sin duda una novedad, y entonces es cuando las localidades del teatro se agotan y se cotizan á precios exorbitantes en el mercado de los revendedores. Algo parecido sucedió anoche con motivo del estreno de la Compañía de Zarzuela de Fajardo y Varona, que puso en escena la conocida y preciosa zarzuela *La Mascota*, música de Audrán y letra de Chivot. El teatro estaba, pues, como dicen los

gacettilleros de bote en bote, enteramente repleto. Esto es muy natural: somos más que nadie, más que en ninguna parte, aficionados á las representaciones teatrales.

No emitimos todavía nuestra opinión respecto á los principales artistas; la reservamos para después, cuando hayamos podido apreciar justamente el mérito de cada uno.

Únicamente diremos que los señores Domínguez y Zozaya en sus papeles de *Príncipe de Piombino* y de *Julian*, disfrazados de gitanos, degeneraron mucho de su carácter en las últimas escenas, hasta llegar á parecer más bien payasos que comediantes de zarzuela.

No omitimos tampoco decir que la representación de la *Mascota* subió un poco de punto, que llegó hasta el rojo encendido, que las últimas escenas sonrojaban á cualquiera por lo exagerado de algunos detalles, y que para la clase de sociedad que más frecuenta nuestro teatro era impropia á todas luces la manera cómo se representó.

Hoy se pondrá en escena *El Anillo de Hierro*.

HUELGA. Algo como una huelga de telegrafistas ha ocurrido en la República de Honduras á consecuencia de haberseles retrasado su sueldo.

En una circular que el señor Director General de Rentas dirige al Director de Telégrafos, le dice:

“Las violentas conmociones que ha experimentado la República en estos últimos meses, han venido á interrumpir la regularidad de los pagos, circunstancia que con tanto ahínco procuraba mantener la Dirección de mi cargo. Hoy, por hoy, ni con sobrehumanos esfuerzos, es posible pagar ya los sueldos rezagados. A todos los empleados públicos se le adeuda, y he notado que únicamente los del ramo telegráfico, se dirigen á este centro cobrando sueldos, cuando están al corriente de que á nadie se le paga. En esta virtud, pues, vengo á suplicar á Ud. se sirva ordenar á sus empleados subalternos la no trasmisión de mensajes que tengan por objeto el expresado. De esta manera, ni me molestarán á mí, ni perderán su tiempo en un asunto infructuoso.”

CON motivo del inventario que ordenó la Reina Victoria se practicase de los servicios regios de mesa, de la corona de Inglaterra, resultó que valen 2,000,000 libras esterlinas. (\$ 10,000,000).

Hay una vajilla de oro macizo para ciento treinta personas; un pavo real de oro que mandó hacer Jorge III y que se valúa en cuatro millones de pesetas; y treinta docenas de fuentes de platos de plata.

Para la casa real de tal nación, corresponde un servicio de mesa semejante!

TRES CORONAS.

EN EL ALBUM DE PATRIA.

Ví la corona de un monarca augusto
Cuyo cetro robusto
Sobre imperio brillante se extendía;
Era un sol esplendente,
Y en torno de luz giraba ansiosa
Multitud reverente.
Ví la corona de laurel de un bardo
Frente á la real corona altiva alzarse
Y el monarca inclinarse
Era un bardo celeste
Cuya voz penetraba en lo más hondo
Del pensar,—y que hacia
Sublime melodía
Sonar en el interior del pensamiento.
Ví después un angosto
Obscuro calabozo que encerraba
Un mártir de su patria y de su idea.
Encima dibujaba

La tenue luz crepuscular, un nimbo;
El nimbo parecía
Cual corona de espigas y de abrojos,
Y al verlo, caí de hinojos.
¿Qué la inmortal diadema, qué los lauros,
Junto á la espina aguda, ensangrentada,
Instrumento y clamor del sacrificio?...
Sombras no más; del alma
Estrella fija sea
El mártir de su patria y de su idea!

ANTONIO ZAMBRANA.

AVISOS.

AVISO.

Se vende en Puerto Limón un magnífico billar en \$600-00. El que lo necesite dirijase á don Abelardo Cepa en este puerto.

Limón, Abril 28 de 1891.

15.—v. 2.

AVISO.

Acaban de llegar y se ofrecen á precios sin competencia:

Magníficas monturas de California y galápagos franceses, máquinas de picar pasto, ídem de desgranar maíz, cemento romano, pólvora, manteca en latas y barriles, cacao de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, herraduras para caballos y mulas, camisas, camisetetas, acordeones de uno, de dos y de tres teclados y pequeños de á \$ 2-50 docena, bandas de seda al precio de costo, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, servilletas de tela, alambre de hierro redondo y cuadrado, íd. galvanizado y liso, toda clase de loza en jabas etc., etc.

JOSÉ DURÁN.

No prestamos música á ¡¡¡Nadie!!!

GOICOECHEA C^a

Pero en cambio ofrecemos en venta á los amantes del divino arte las siguientes novedades musicales que hemos recibido hoy directamente de España.

- Zarzuelas: partitura completa para piano y canto:
 - “Bocaccio” por Suppé.
 - “De Madrid á París” por Chueca y Valverde.
 - “El año pasado por agua” por Chueca y Valverde.
 - “El arca de Noé” por Chueca.
 - “El Alcalde Interino” por A. Brul.
 - “Lucifer” por A. Brul.
 - “Olé Sevilla” por Romea Estellés.
 - “El Gorro Frigio” por Nieto.
 - “Los inútiles” por Nieto.
 - “Los baturros” por Nieto.
 - “Las niñas desenvueltas” por Jiménez.
 - “El plato del día” por Marqués.
 - “Canción de la Lola” por Chueca y Valverde.
 - “Carmen” ópera por Bizet.
 - “La Marina” por Arrieta.
 - “El dominó azul” por Arrieta.
 - “A casarse tocan” por Chapí.
 - “Las hijas del Zebedeo” por Chapí.
 - “La Calandria” Id.
 - “Las doce y media y sereno” por Chapí.
 - “Los lobos marinos” por Chapí.
 - “Música clásica” por Chapí.
 - “La Tempestad” Id.
 - “Todo por ella” Id.
 - “Las bodas de Juanita” por Allá.
 - “La Mascota” por Audran.
 - “Los diamantes de la Corona” por Barbieri.
 - “Las grandes figuras” por Caballero.
 - “Cádiz” por Chueca y Valverde.
 - “La Gran Vía” por Chueca y Valverde.
 - “El estreno de un artista” por Gaztambide.
 - “En las astas del Toro” por Id.
 - “El Juramento” por Id.
 - “Torear por lo fino” por Hernández.
 - “Niña Pancha” por Romea y Valverde.
 - “La Bruja” por Chapí.
 - “Un caballero particular” por Barbieri.
 - “Jugar con fuego” por Id.
 - “Pan y Toros” por Id.
 - “El anillo de hierro” por Marqués.
 - “Fatinitza” por Suppé.
 - “Las dos princesas” por Fdez. Caballero.
 - “Las Tentaciones de San Antonio” por Chapí.
 - “El Certamen Nacional” por Chueca.
 - “El chaleco blauco” por Chueca.

Es la primera vez que se introduce al país una colección tan selecta de música española y con el fin de que se generalice el gusto por ella, estamos dispuestos á ofrecerla á precios tan ventajosos que pondremos muy en alto nuestro lema.—“MAS BARATO QUE NOSOTROS NADIE”.

Además de las zarzuelas hemos recibido piezas para piano como sinfonías, aires populares, valses, etc.; para canto como romanzas, arias y canciones populares y un surtido de música para guitarra.

Mas barato que nosotros..... nadie!

GOICOECHEA Y C^a

18 v. 15

AVISO.
 Se vende una finca situada en el cantón de Mora, como de 300 manzanas, de las cuales 80 son de terreno plano bueno para café, más 100 de montaña con buenas maderas de construcción, y 40 de repastos de guinea. Tiene una casa grande de habitación, un trapiche; como una manzana de caña dulce, la cual se da muy bien, dos ó tres de plátanos, un cacagatal y algunas árboles de café. El cacao que se produce es igual al de Nicaragua. El café se da muy bien. Tiene buen camino carretero. A caballo se va en cuatro horas. Casi todo el terreno está cercado de alambre y con divisiones del mismo en el interior. Por un lado le corre el río Virilla y por el otro el Jarís, y por el medio la quebrada del Limón.
 MANUEL A. GUTIÉRREZ.

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabulo de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabas, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

Se vende

un terreno situado en Birris, colindante con los que fueron de don Demetrio Tinoco y son de don José Durán, distante una media hora de la estación del ferrocarril en Santiago.

Mide unas 84 manzanas y consta de potrero, rastrojos y montañas. Es muy fértil, de clima inmejorable, surtido de aguas y de maderas de construcción.

Cartago, 23 de Abril de 1891.

FÉLIX MATA VALLE,

LECCIONES DE INGLÉS.

El infrascrito tiene el gusto de ofrecerse al público como profesor de inglés con largos años de práctica y experiencia. Dará lecciones tanto en su casa como á domicilio.

Dirigirse á la casa de don Jesús Cubero, esquina Nordeste del Parque central.

San José, 28 de Abril de 1891.

DANIEL M. SMITH.
7 v. 3.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotos á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral.
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^o.

AVISO.

Me han hurtado del potrero, en esta villa, una yunta de bueyes uno sardo alazán, viejo, y otro hocco oscuro, nuevo, marcado del lado de montar con una V.

Ruego á las autoridades de policía me avisen si tuvieren noticia del paradero de dichos bueyes; y á la persona particular que me lo indique le ofrezco una gratificación.

Barba, Abril 22 de 1891.

Vicente Monje.

"MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados
Mesa excelente
Cocina francesa
Vinos magníficos
Servicio esmerado
Salón de billares
Salón de bebidas heladas
Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^o 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

PADRON Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

José Monje Reyes

ABOGADO Y NOTARIO.

Ha trasladado su habitación y oficinas al N. 63, avenida 7^a Oeste, esquina Noreste de la plaza del Hospital.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

LECTORES.

¿Habéis visto unos paraguas de seda, españoles, que vende la tienda "15 de Setiembre" á cinco pesos?

¿Habéis probado un vino, español también, que vende por barril ó garrafa?

Pues vedlos y probadlo.

DOCTOR CRISTOBAL CAYCEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n^o 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de
Perfumería fina.
Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.
Máquinas de coser.
Y mil cosas más.

LIRA COSTARRICENSE.

Tomos I y II.

Se hallan de venta á un peso el tomo en la Encuadernación de

PADRÓN Y CASTRO.

Avenida 7^a, 9, Oeste.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este útilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.
" mayor, 75 "

TIP. NACIONAL.